



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

05 de junio de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Nepal: Primer reporte científico de <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>ubense</i> raza 4 tropical infectando banano.....	2
Chile: Nueva detección y vigilancia intensiva de <i>Ceratitís capitata</i> en la comuna de Tierra Amarilla.....	3
Argentina: Campaña 2025/26 contra <i>Lobesia botrana</i> reduce detecciones en viñedos de Mendoza.....	4
EE. UU.: Actualización de los límites de cuarentena de <i>Elsinoë australis</i> en California.....	5



Nepal: Primer reporte científico de *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* raza 4 tropical infectando banano.



Síntomas de *Foc* R4T, VCG 01213/16 en banano. Créditos: Khadka *et al.*, 2026.

El 4 junio de 2026, en la revista científica *Plant Disease* (junio de 2026), investigadores de Nepal, Sudáfrica y China publicaron el primer reporte de *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* raza 4 tropical (*Foc* R4T, VCG 01213/16) causando marchitez de las musáceas por *fusarium* en banano (*Musa* spp.), en Nepal.

Se señala que, en junio y septiembre de 2023, plantas de banano (*Musa* spp.) Cavendish cv. Grand Naine presentaron síntomas típicos de la enfermedad en las provincias de Sudurpaschim y Lumbini, incluyendo amarillamiento progresivo de las hojas y decoloración marrón rojiza del tejido vascular del pseudotallo. A partir de muestras de pseudotallo de plantas sintomáticas, se aislaron colonias con características morfológicas compatibles con *F. oxysporum*. Posteriormente, mediante PCR con cebadores específicos para *Foc* R4T se confirmó la identidad del patógeno. Además, las pruebas de compatibilidad vegetativa demostraron que los aislados nepalíes pertenecen al grupo VCG 01213/16, asociado con *Foc* R4T.

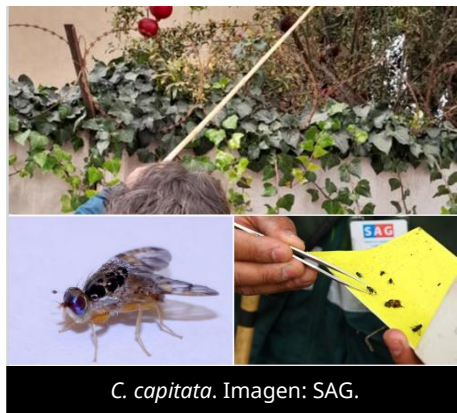
La patogenicidad se confirmó en plantas de banano Cavendish Grand Naine, que desarrollaron síntomas seis semanas después de la inoculación, mientras que los controles permanecieron sanos. Este primer reporte de *Foc* R4T en Nepal representa una amenaza fitosanitaria relevante, ya que los cultivares Cavendish aportan cerca del 70 % de la producción bananera nacional.

En el contexto nacional, *Foc* R4T figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia: *Plant Disease*. (4 de junio de 2026). Primer reporte de *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* raza 4 tropical (VCG 01213/16) causando marchitez por *Fusarium* en banano en Nepal. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-04-26-0736-PDN>



Chile: Nueva detección y vigilancia intensiva de *Ceratitis capitata* en la comuna de Tierra Amarilla.



El 4 de junio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) activó vigilancia intensiva por la detección de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Atacama, tras el hallazgo de la plaga en la comuna de Tierra Amarilla (área rural).

Se registró el hallazgo de un ejemplar adulto de *C. capitata*, correspondiente a un macho fértil maduro, detectado el 13 de mayo de 2026 en el área rural de

la comuna de Tierra Amarilla.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 282/2026 determina el establecimiento de un área de vigilancia intensiva de 4 km de radio alrededor de los puntos de detección (se indican las coordenadas), correspondientes a polígonos de 32 vértices, que incorpora parcialmente la comuna de Tierra Amarilla y Copiapó.

Asimismo, se instruye la aplicación de medidas y acciones fitosanitarias dentro del área vigilada, incluyendo puestos de control fitosanitario móviles y transitorios, inspecciones en centros de acopio hortofrutícola, verificación de origen de productos y otras medidas que determine la autoridad sanitaria vegetal.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (4 de junio de 2026). Resoluciones Exentas No. 282/2026: Se activa vigilancia intensiva ante la detección de un único ejemplar adulto de mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata* wied). Comuna de Tierra Amarilla. Recuperado de:

<https://bcn.cl/aAtGUm>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: Campaña 2025/26 contra *Lobesia botrana* reduce detecciones en viñedos de Mendoza.



Avances de la campaña de control de *L. botrana*: Gobierno de Mendoza, 2026.

El 3 de junio de 2026, a través del portal oficial del Gobierno de Mendoza, Argentina, se informó que el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN) presentó los resultados de la campaña de control de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*), correspondiente al ciclo 2025/26, ante representantes de las principales entidades del sector vitivinícola de Mendoza.

En ese contexto, técnicos del ISCAMEN compartieron el estado sanitario actual, los indicadores obtenidos y los resultados de las herramientas de Manejo Integrado de Plagas implementadas durante la campaña. Se señaló que dichas acciones permitieron alcanzar una cobertura superior a 130,000 hectáreas de viñedos, mediante actividades de monitoreo, control fitosanitario y aplicación de estrategias integradas, beneficiando a más de 9,000 productores vitivinícolas. Asimismo, la red oficial de monitoreo evidenció una reducción cercana al 70% en las detecciones de la plaga respecto de la temporada anterior.

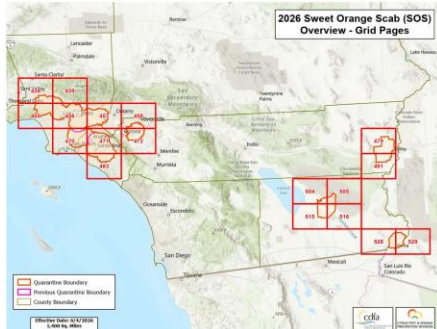
Finalmente, la publicación destacó la importancia de mantener la coordinación entre instituciones y el sector productivo para resguardar los avances logrados y fortalecer las acciones de control. Asimismo, se informó que se gestionan recursos para sostener un alcance operativo similar en la próxima campaña.

En el contexto nacional, *L. botrana* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en nueve entidades federativas.

Referencias: Prensa del Gobierno de Mendoza. (3 de junio de 2026). Operativo *Lobesia*: ISCAMEN presentó los resultados de la campaña 2025/26 a entidades vitivinícolas. Recuperado de: <https://prensa.mendoza.gob.ar/operativo-lobesia-iscamen-presento-los-resultados-de-la-campana-2025-26-a-entidades-vitivinicolas/>



EE. UU.: Actualización de los límites de cuarentena de *Elsinoë australis* en California.



Mapa de la cuarentena de *E. australis* en California: CDFA, 2026.

El 4 de junio de 2026, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) notificó la ampliación del perímetro de cuarentena por sarna del naranjo dulce (*Elsinoë australis*) en los condados de Los Ángeles y Orange, California.

La actualización corresponde a las áreas de Artesia, en el condado de Los Ángeles, y Buena Park, en el condado de Orange, específicamente en las cuadrículas 470 y 471. El CDFA indicó que los artículos

y condiciones regulados para el movimiento intraestatal bajo cuarentena se establecen en el Título 3 del Código de Reglamentos de California, sección 3443.

Asimismo, se informó que las partes interesadas o entidades locales pueden apelar la designación del área en cuarentena mediante solicitud escrita, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación. Mientras se resuelve la apelación, el límite de cuarentena permanecerá vigente.

En el contexto nacional, *E. australis* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este hongo ha sido reportado en tres países de Asia, uno de Oceanía y seis de América (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y EE.UU. — en siete estados) (CABI y EPPO, 2026).

Referencia:

Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). (4 de junio de 2026). Actualización sobre los límites de cuarentena de la sarna del naranjo dulce (SOS). Recuperado de:

<https://content.govdelivery.com/accounts/CADFA/bulletins/41a598a>

https://www.cdfa.ca.gov/citrus/maps/QuarantineBoundaries/SOS/SOS_PQM_OverviewGrid.pdf